COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

Estimada/o Colegiada/o,

Como sabes la presente Junta de Gobierno está volcada en ofrecer Servicios a nuestras personas Colegiadas. El reto de la jubilación, es un reto que debemos asumir todos, en parte exigiendo nuestros derechos al haber realizado aportaciones mediante las cotizaciones a la Seguridad Social y, en parte contando con un producto adecuado para ello, en el que seamos nosotros los que decidamos cuánto ahorrar y de qué manera. Nuestro bienestar futuro depende de lo que decidamos en el presente.

Fruto de esta preocupación común, nace nuestro propio plan de pensiones, sólo para ti, por ser Colegiada/o: Caser Compromiso. Tomamos esta decisión, al conocer los beneficios de disponer de un Plan de Pensiones Exclusivo para las personas Colegiadas, que nos parece adecuado compartir con todos vosotros:

1. Contaremos hoy con una **solución para nuestras/os Colegiadas/os**, que mitigue el problema que puedan tener en el futuro.
2. Hemos optado por un **plan de pensiones de renta fija mixta,** (puede llegar a tener un máximo de un 30% en renta variable), esto servirá para beneficiarnos de ambos tipos de renta (fija y variable) sin incurrir en productos con demasiada volatilidad y sin renunciar a una rentabilidad media mas elevada que si permanecemos sólo en inversiones de renta fija.
3. Pedimos que nuestro Plan de Pensiones tenga **Criterios ASG** (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno), criterios que nosotras/os las/os Trabajadoras/es Sociales, por nuestra profesión llevamos impreso en nuestro ADN.
4. Formamos parte de la **Comisión de Control,** por lo que nos sentaremos con la Gestora del Fondo periódicamente y podremos solicitar cambios en los porcentajes de inversión, política de inversión, incidencia en operativa, Reglamento, así como vigilar y conocer la situación del Plan de mano de los profesionales que lo gestionan.
5. La comisión de control, la formará parte de personal de la Junta y del personal técnico de nuestro Colegio, estando **abierta a** que cualquier **persona Colegiada** pueda formar parte de la misma, y velaremos por el buen funcionamiento del mismo.
6. Conseguimos una **reducción en los costes** (comisión de entidad gestora) que, redundará en una **mayor rentabilidad** para los partícipes.
7. Ponemos a tu disposición una **oficina y personal especializado de referencia** para la interlocución y para las gestiones de las/os Colegiadas/os.
8. Solicitamos también que redujeran el importe mínimo de la aportación, para que fuera un producto de ahorro al alcance de todos. Pudiendo realizar aportaciones desde 30.-€.

COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

Nuestro Plan de Pensiones Compromiso **ya se puede contratar**, y podéis hacerlo de dos formas:

a) Para aquellas personas que no habéis comenzado a ahorrar a Largo Plazo os animamos a hacerlo, mediante aportaciones periódicas -que como hemos indicado son válidas desde 30.-€.
b) Para aquellas que ya tenéis ahorro en otros planes de pensiones, y no estáis satisfechas con el resultado, podéis pedir que se movilicen a este plan (indicadlo en el momento de la contratación). Para este caso, le hemos pedido que os faciliten un análisis comparativo previo a la movilización.

Recordaros también, las siguientes nociones básicas de los Planes de Pensiones:

1. Cada persona puede tener tantos planes de pensiones como desee.
2. Existe un límite de aportaciones a los planes de pensiones de 8.000.-€ anuales por persona.
3. La movilización de un plan de pensiones a otro es gratuita, se realiza solicitando la misma desde el plan destino.
4. La movilización no tiene coste fiscal ninguno.
5. Las aportaciones a los planes de pensiones suponen una reducción en la Base Imponible de la declaración anual de IRPF.

Te adjuntamos el documento comercial creado para nuestro Colegio, **todas las personas Colegiadas que realicen aportaciones desde 30.-€ mensuales tendrán un obsequio**.

La oficina de Caser, que nos atenderá para esto, y para cualquier otro tema, es la de **Virgen de la Victoria, 21**. Los datos de contacto (teléfono, email) los tenéis en el documento adjunto. Para aquellos que lo deseéis, podéis pedir cita previa en el teléfono: 955117614 o en el 648479707.

En Sevilla a 7 de octubre de 2020

COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

La Junta de Gobierno del
Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla